

La reforma laboral aborda la eliminación de los ERE en las Administraciones públicas

RAQUEL PASCUAL
MADRID

La reforma laboral del Gobierno del PP en 2012 acometió numerosos cambios en la normativa laboral. Uno de ellos, que levantó cierta polémica pero que como la mayoría aún se mantiene en la legislación, fue la autorización de realización de despidos colectivos (ERE) entre el personal laboral de las Administraciones públicas. El sindicato UGT, a instancias de su Federación de

Servicios Públicos, planteó ayer en la mesa para la modernización del mercado de trabajo –también conocida como contrarreforma laboral porque el Ministerio de Trabajo persigue desmontar los principales elementos de la reforma de 2012– esta posibilidad de revertir los ERE del sector público.

Precisamente, la Federación de Servicios Públicos de UGT reclamó también ayer públicamente la derogación de estas disposiciones adicionales 16 y 17 del Estatuto

de los Trabajadores, que regula los despidos por causas técnicas, organizativas y económicas del personal laboral de las Administraciones públicas.

Fuentes conocedoras de lo ocurrido ayer en la reunión de los sindicatos y empresarios con el Ministerio de Trabajo explicaron que los responsables gubernamentales sortearon esta demanda de UGT argumentando que revertir los ERE en todo el sector público sería una competencia del área de

Función Pública encuadrada dentro del Ministerio de Hacienda.

Sin embargo, desde la Federación de Servicios Públicos de UGT no tiran la

Desde 2012 se ha despedido a 2.500 empleados laborales por esta vía colectiva

toalla y aseguraban a este periódico que ayer fue la primera vez que se abordaba esta cuestión en la mesa para la reforma laboral "pero que no será la última".

Estas mismas fuentes indicaron que será una prioridad para este sindicato "cerrar la puerta al despido de miles de trabajadores que entraron en la Administración con las mismas condiciones y garantías que los funcionarios". Desde que esta posibilidad existe hasta septiembre pasado, esto es

nueve años, se ha producido el despido de 2.500 trabajadores laborales.

Desde UGT añaden que mantener la posibilidad de estos despidos es totalmente incongruente tras la firma en julio de este año de un acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos para terminar con la temporalidad del sector público. Y después de que el propio Gobierno reconociera el martes pasado la necesidad de aumentar las plantillas públicas elevando la tasa de reposición.

Cinco Días